



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126-2023-AL/MDH

Huayucachi, 26 de junio de 2023

### VISTO:

La Carta N° 0336-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto Informe de Disponibilidad Presupuestal; La Carta N° 429-2023-GM/MDH, de fecha 22 de junio de 2023, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito disponibilidad presupuestal con atención a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto; Informe N° 086-2023/SGDEA/AXRT/MDH, de fecha 22 de mayo de 202, remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental con asunto remito plan de trabajo para el mantenimiento e implementación de la planta de valorización de residuos orgánicos.

### CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal como se establece en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 086-2023/SGDEA/AXRT/MDH, de fecha 22 de mayo de 202, remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental con asunto remito plan de trabajo para el mantenimiento e implementación de la planta de valorización de residuos orgánicos. El mencionado plan tiene como objetivo general realizar el mantenimiento y recuperación de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos del Distrito de Huayucachi.

Qué; mediante Carta N° 429-2023-GM/MDH, de fecha 22 de junio de 2023, remitido por Gerencia Municipal se solicita disponibilidad presupuestal a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto;

Qué; mediante Carta N° 0336-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto Informe de Disponibilidad Presupuestal; concluye en que: La Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huayucachi informa que existe disponibilidad presupuestaria hasta el importe de S/. 9,056.00, por lo que se solicita realizar los procedimientos administrativos.





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



Estando a las facultades que la Ley Nro. 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" que confiere en su Art. 20, Inc. 6), contando con el visto bueno de gerencia.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS y el presupuesto por el monto de S/. 9,056.00 (Nueve mil cincuenta y seis con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente solución.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución a las áreas respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI  
C.D. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE